



LA COMISIÓN DE MEDIOAMBIENTE DEL SENADO REALIZÓ UNA SESIÓN PARA ESCUCHAR LAS INQUIETUDES EN TORNO AL PROYECTO EÓLICO.

Comisión de Medioambiente del Senado pide informar sobre proyecto “El Rancho”

SESIÓN. Acordaron enviar oficios a Conadi, Servicio Nacional Forestal y Dirección General de Aguas, sobre alcances de propuesta de energía eólica para La Unión.

Los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, que preside el senador por Los Ríos Alfonso de Urresti, examinaron en su más reciente sesión el proyecto eólico El Rancho en La Unión, cuya instalación ha causado polémica en la capital del Ranco.

La reunión contó con la presencia de la directora del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán y tuvo como objetivo escuchar a las autoridades de la comuna y representantes de la comunidad.

PROYECTO

En la Comisión fueron revisados los antecedentes del proyecto eólico, impulsado por la empresa española FRV.

La iniciativa busca instalar 30 aerogeneradores entre las comunas de La Unión y Paillaco. Actualmente se encuentra en etapa de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y acumula más de 400 observaciones de diferentes servicios públicos.

En el análisis participaron los senadores miembros de la comisión, y, desde La Unión, de manera telemática, se conectaron el consejero regional Sebastián Gómez; la concejala de La Unión Jéssica Cossío y repre-



“DEBEMOS GARANTIZAR QUE TODOS SEAN ESCUCHADOS”, DIJO EL SENADOR



NO SE ANTICEDENTES DE PROYECTO PARQUE EÓLICO EL RANCHO EN LA UNI

ON DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y BIENES NACIONALES LUNES, 05 DE ENERO DE

DESDE LA UNIÓN SE CONECTARON AUTORIDADES Y DIRIGENTES SOCIALES.

sentantes de la comunidad colindante al proyecto.

Cada uno tuvo oportunidad de expresar sus inquietudes a

la directora del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán. Solicitaron medidas con pertinencia territorial

rial, considerando las demandas culturales y religiosas de las comunidades aledañas.

La comisión acordó despachar oficios para clarificar el proceso: a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), para un efectivo proceso de consulta a las comunidades indígenas colindantes; al Servicio Nacional Forestal (Sernafor), para precisar las hectáreas de bosque nativo a talar y su plan de reposición; y a la Dirección General de Aguas (DGA), para informar sobre los derechos de agua en la zona de influencia.

Al respecto el senador De Urresti destacó: “Los participantes dialogaron con la directora del SEA para señalar inconsistencias preocupantes”.

Y detalló que “la comunidad no se opone a la generación de energía eólica –que es una energía limpia–, sino que critica el proceso participativo, la ubicación y la información proporcionada” para la instalación de este proyecto.

“Por ello, se acordaron oficios a CONAF, CONADI y la DGA, para garantizar transparencia, rigurosidad y que los vecinos de Huape, Roy Roy, Los Esteros y otras juntas vecinales del sector se sientan escuchados ante el SEA”, concluyó el